



**Presentan autores tomo XIII de la Colección de Estudios en Derechos Humanos**  
*A diez años de la reforma constitucional de derechos humanos*

En el marco de Guadalajara Capital Mundial del Libro, la CEDHJ presentó el tomo XIII de la Colección de Estudios en Derechos Humanos bajo el título *A diez años de la reforma constitucional de derechos humanos*. En esta ocasión, cuatro de los 19 autores participaron en la presentación del volumen que tuvo lugar en el auditorio Marisela Escobedo de la CEDHJ, y también de manera virtual a través de las redes sociales.

Rosalinda Mariscal Flores, primera visitadora, en una reseña del capítulo IV “La globalización de los derechos humanos a través de la reforma constitucional”, explicó que el fenómeno de la globalización debe entenderse como un proceso de eliminación de fronteras, oficialmente obligatorias, en la relación entre países para formar un mundo abierto. Se trata de un proceso que unifica a las sociedades y que fusiona las ideas.

De esta forma, la globalización de los derechos humanos se traduce en su internacionalización y reconocimiento. La idea de la globalización, añadió, incluye la necesidad de crear una nueva cultura de los derechos humanos que rompa las antiguas estructuras que individualizan al ser humano y la sociedad, se debe abrir paso a una sociedad global que promueva el interés general en la dignidad humana y el desarrollo colectivo.

Dante Jaime Haro Reyes, de la Defensoría de los Derechos Humanos de la UdeG, autor del capítulo VI “Los alcances, realidades actuales y agenda pendiente”, trata sobre los diez años de distancia de la reforma constitucional en materia de derechos humanos y las asignaturas aún pendientes, como es la atención a víctimas, la desaparición de personas y la violencia de género, por citar algunas.

Lamentó que se haya avanzado en materia de derechos humanos desde la reforma constitucional, y que a la fecha se nos presente un estado militarizado, y como muestra habló de la presencia de la Guardia Nacional y las fuerzas armadas como parte de la política pública en seguridad.

Presumimos las leyes vanguardistas, un Estado de derecho donde se presume la legalidad, pero la realidad es otra, manifestó. La propuesta, dijo el autor, es fortalecer las instituciones defensoras de derechos humanos para atender la agenda pendiente.

Ilse Carolina Torres Ortega, profesora investigadora del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos del ITESO, desarrolló el capítulo XI “Sobre la fundamentación de los derechos humanos. La propuesta de Carlos Santiago Nino”. Ella explica que no basta la argumentación en el sentido de que los derechos humanos son inherentes a la humanidad, puesto que normativamente no es admisible, hay que fundamentarlo jurídicamente y propone la teoría de Carlos Santiago Nino, autor de libros sobre filosofía del derecho, donde trata sobre la construcción de la base de la sociedad bajo tres principios: la autonomía de la persona, es decir, todos los individuos tienen la capacidad de tener un proyecto vital; el principio de inviolabilidad de la persona, “vinculado a la dignidad, las personas deben ser tratada como un fin mismo y no como un medio”; y la dignidad de las personas, que se entiende como el dinamismo de los derechos que permite establecer el valor de la voluntad de las personas en la toma de decisiones.

En el capítulo XII “Retos y debates del sistema de justicia penal en México ante el fenómeno de la delincuencia organizada: a una década de la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos”, Tadeo



Eduardo Hübbe Contreras, profesor investigador de la división de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas del CUTonalá, habla de la transformación de la cultura jurídica que se generó con la reforma de 2011, y refirió que si bien el panorama es alentador, la realidad es otra, puesto que hay retrocesos en materia de derechos humanos, y enumeró fenómenos lacerantes como la desaparición de personas, los feminicidios, el crimen organizado y sus diferentes manifestaciones, entre otros.

El Estado ha sido rebasado; quienes deben velar por que se cumpla la ley, la violan, y cuando el Estado trata de enfrentar al crimen lo hace vulnerando derechos humanos. Ahí están las figuras como el arraigo, la intervención de comunicaciones, prácticas o vicios añejos más notorios en la práctica policial y en los procesos de investigación.

También hizo una crítica a la militarización de la seguridad pública, toda vez que conlleva una serie de riesgos para la población civil y citó ejemplos de hace décadas en Sudamérica. Lamentó que en México existan ya señales de un estado autoritario que revictimiza a quienes ejercen el periodismo, se ataca a los profesionistas, donde las madres de familia salen a las calles en busca de sus hijas e hijos desaparecidos, y donde la comunidad universitaria reclama también el derecho a la educación y a la autonomía.

Por su parte, José de Jesús Chávez Cervantes, director del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtili, coordinador del tomo XIII, hizo un reconocimiento especial a las jóvenes generaciones de académicos que participaron en el desarrollo de los temas.

“Buscamos generarles espacios y darles crédito a todas esas inquietudes académicas. Si no creamos plataformas jóvenes nos quedaremos sentados, entonces, qué mejor que hacerlo desde la defensoría pública de derechos humanos”, dijo.

Llamó a hacer una reflexión y expuso que la reforma ha quedado a deber, la dinámica constitucional, la ansiedad legislativa, ha lastimado a nuestra Constitución, hay incluso propuestas para dejar descansar a la Constitución; en lugar de hacer más reformas, hay que potenciar las que no han causado los efectos que se esperaban, hay leyes pendientes, por ejemplo la Ley General de Víctimas y la Reparación del Daño y enfatizó: “A 11 años vaya deuda que tenemos con las víctimas”.

En su prólogo, el titular de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón, describió: “Las 19 autoras y autores que participan reflexionan sobre este nuevo paradigma e integran una óptica transversal y multidisciplinaria, que se traducirá en la apertura de debates para profundizar en la consolidación de la democracia constitucional nacional e internacionalmente. Su valía consiste en que traen nuevas dudas e inquietudes acorde a una aproximación original y lo más importante: con una enorme utilidad para el mundo académico”.

Este tomo y la Colección de Estudios en Derechos Humanos se puede consultar en: <https://cedhj.org.mx/Colecci%C3%B3n%20de%20estudios%20en%20Derechos%20Humanos/Tomo%2013.pdf>